

*Perú: Respetar los derechos ancestrales al agua de los pueblos indígenas*, [s.l.], [s.e.], [s.f.].

#### PRONUNCIAMIENTO:

Desconocimiento del sistema de uso amazónico y de los sistemas ancestrales de gestión del recurso hídrico de los pueblos indígenas. Por lo que expresamos :

Ø Nuestro rechazo al Proyecto de Ley General de Aguas, que solo beneficiará a las empresas monopólicas en el mundo.

Ø Lucharemos contra ésta propuesta legislativa y contra todo intento de afectar nuestros derechos.

Ø El Estado debe garantizar nuestro derecho como pueblo indígena pre- existente a la Republica e incorporar nuestros derechos en la Constitución Política del Perú. Debiendo la Comisión de Constitución del Congreso poner en agenda nuestra propuesta y la aprobada por la Comisión de Amazonía y Asuntos Indígenas.

Ø Rechazamos el Anteproyecto de Ley de Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas, alcanzado por la Congresista Paulina Arpasi, por pretender la privatización de nuestros territorios y la destrucción de nuestras Comunidades.

Ø Alto a toda política irresponsable que afecta la soberanía de nuestro país, todos debemos luchar para frenar a los manipuladores que se encuentran en consultorías, asesorías y en un cargo publico, al servicio de intereses antinacionales.

Los pueblos indígenas amazónicos afiliados en AIDSESEP, hemos determinado en forma unánime nuestro rechazo a las políticas privatizadoras de los servicios públicos elementales y especialmente de los recursos naturales –en el presente caso el agua- que nos permite existir como género humano junto a la diversidad biológica en interrelación mística.

Bajo esta tendencia aplastante, hemos considerado de suma importancia el análisis del Proyecto de Ley General de Aguas presentado por la Sub Comisión de aguas del Congreso de la Republica, la que se sustenta en una visión centralista, etnocentrista y privatizadora buscando crear derechos comerciales sobre el recurso hídrico, primando el interés del lucro.

Nuestra amazonía representa el 62 por ciento del territorio nacional, en ella se encuentran aproximadamente el 98 por ciento del agua dulce de nuestro país, en la que se mantiene el ciclo de vida vinculado al ecosistema con alta biodiversidad, generando la protección de los bosques que son los que catalizan los gases de efecto invernadero que emiten los países industrializados y generan el cambio climático para el mundo.

En estos bosques amazónicos en los que ahora el mundo ha puesto sus ojos e intereses de algunos; incluso para su internacionalización, vivimos los pueblos indígenas desde tiempos inmemoriales manteniendo el equilibrio ecológico, la relación que tenemos con nuestras tierras, territorios y el agua constituyen la base física, cultural y espiritual de nuestra existencia, habiendo recibido la sabiduría del manejo de nuestros ancestros y las transmitimos a nuestras generaciones futuras.

Muy a pesar de lo expresado, la mencionada Comisión ha actuado en función exclusiva de intereses económicos de la minería, uso industrial y energético, desconociendo los derechos de otros sectores de la sociedad como son los pueblos indígenas, sin tomar en cuenta la realidad amazónica y en el colmo de la "legalización" la contaminación autorizando el vertimiento de sustancias residuales, tóxicas. Los pueblos indígenas de la amazonía para nuestra subsistencia dependemos de los recursos hidrobiológicos, al encontrarse en condiciones insalubres nuestras vidas se encuentran en peligro. Tenemos experiencias de evidente afectación a nuestra salud en el caso del Río Nanay por el mercurio, en la quebrada Picuruyacu, ríos Corrientes en Loreto por la actividad petrolera, el mercurio en el río Madre de Dios por la actividad de minería, río Urubamba y Ucayali por el derrame de gas y otros.

Por tales razones, en un hecho histórico hemos decidido unirnos con los demás gremios, sindicatos, organizaciones de Comunidades Campesinas, ONGs, personalidades y estudiosos del tema para DEFENDER EL AGUA COMO UN DERECHO HUMANO. Por lo que no avalamos la promulgación de una Ley contraria a nuestros derechos ancestrales.